



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

1113^a.

SESION • 7 DE MAYO DE 1964

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1113)	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión India-Paquistán:	
Carta, del 16 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán (S/5517);	
Carta, del 24 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India (S/5522)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1113a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 7 de mayo de 1964, a las 16 horas

Presidente: Sr. Roger SEYDOUX (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1113)

1. Aprobación del orden del día.

2. La cuestión India-Paquistán:

Carta, del 16 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán (S/5517);

Carta, del 24 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India (S/5522).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión India-Paquistán

Carta, del 16 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán (S/5517);

Carta, del 24 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India (S/5522)

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): De conformidad con las decisiones anteriormente tomadas por el Consejo, invitaré a los representantes de la India y del Paquistán a que participen en el debate.

Por invitación del Presidente, el señor M. C. Chagla (India) y el señor Z. A. Bhutto (Paquistán), toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (traducido del francés): El primer orador que figura en mi lista es el representante de la India, a quien doy la palabra.

3. Sr. CHAGLA (India) (traducido del inglés): Se dice que los Borbones no aprendieron nada ni olvidaron nada. El representante del Paquistán difiere de los Borbones en que él lo ha olvidado todo y no ha aprendido nada. El hecho más vital que él ha olvidado y que ha cambiado toda la situación de Cachemira es el ataque de la China contra la India. La China ocupa hoy unas 15,000 millas cuadradas de territorio de Cachemira, que es territorio indio. En un acto notable de generosidad a expensas de otro, el Paquistán ha entregado recientemente más de 2,000 millas cuadradas más a la China.

4. Nos ha divertido, pero también nos ha causado cierta repulsión, el mejor espectáculo de cuerda floja jamás visto en el escenario internacional. El Paquistán lo ha realizado con extraordinaria pericia, manteniendo un pie en la Organización del Tratado

del Asia del Sudeste y en la Organización del Tratado Central y el otro en el campo chino. El Paquistán se está acercando cada vez más a la China, y el último ejemplo de este conmovedor afecto entre los dos países es lo que ocurrió en Yakarta, cuando el Paquistán, la China y algunos otros países se confabularon — lamento usar tal expresión, pero es la única forma de describir lo sucedido — se confabularon, digo, para negar a la Unión Soviética un lugar en el mundo asiático y se opusieron a admitir a Malasia en calidad de país asiático en la próxima conferencia afroasiática, aunque Malasia indudablemente tiene derecho a ello. El Paquistán dice a los Estados Unidos que es su aliado ; que desea armas para combatir el comunismo. Seguidamente dice a la China que si ataca a la India, el Paquistán dará a la India una puñalada por la espalda. El Paquistán predica la democracia y nos pide que celebremos un plebiscito en Cachemira, pero no permite que existan ni vestigios de democracia en su propio territorio. Ha reprimido el movimiento democrático en el Paquistán Oriental; ha negado el principio de la libre determinación, que proclama como muy sagrado, a Pakhtunistán y Baluchistán.

5. Debo destacar un hecho que el representante del Paquistán ha pasado por alto por conveniencia propia. En el contexto de los recientes acontecimientos allí ocurridos, Cachemira es de importancia vital para la India, no sólo para recuperar el territorio que la China ha ocupado ilegalmente, sino también para resistir nuevas agresiones de la China. La defensa de Ladakh, que está al noreste de Cachemira, contra la continua amenaza de la China únicamente resulta posible por Cachemira.

6. Cuando dije que el representante del Paquistán no ha aprendido nada, quise decir que él todavía cree que vivimos en la época medioeval y no en los tiempos modernos. Uno de los problemas más graves con que nos enfrentamos y que el Consejo de Seguridad examinará muy pronto es el apartheid racial. Pero existe un problema igualmente grave, igualmente nefasto y peligroso, el del apartheid religioso. En principio, no existe diferencia entre los dos. Ambos discriminan entre las personas y no respetan la dignidad humana. El Paquistán se fundó basándose en el principio del apartheid religioso, y ese principio aún se observa en la actualidad. El hecho de que no menos de 300,000 miembros de las comunidades minoritarias del Paquistán Oriental hayan buscado refugio en la India desde principios de este año, huyendo de una

persecución y una inseguridad de la peor especie que amenazaban sus vidas y sus bienes e incluso el honor de sus mujeres, es testimonio elocuente de ello.

7. Estos refugiados no son solamente hindúes, también hay entre ellos budistas y cristianos. Es un hecho indiscutible, del que ha dado cuenta la prensa mundial, que 40.000 cristianos, como mínimo, han abandonado el Paquistán Oriental a causa de la persecución religiosa que el Paquistán practica y el temor por su seguridad personal. Quisiera referirme ahora al mensaje de la Pascua de Resurrección del Arzobispo Lawrence, de Dacca, pronunciado el 29 de marzo de 1964 en el Paquistán Oriental. Esta persona no tiene prejuicios contra el Paquistán ni está a favor de la India; es un Arzobispo, a mi juicio, imparcial en sus opiniones. He aquí lo que dice:

"Quizá no ha habido realmente nunca en esta arquidiócesis tantos sufrimientos físicos y morales como durante los dos últimos meses" — la arquidiócesis está en Paquistán —. "Como saben, los católicos y otras comunidades cristianas del distrito de Mymensingh han sufrido mucho" — Mymensingh también está en el Paquistán Oriental —. "Esos fieles han sido víctimas de persecuciones, de tribulaciones mentales y de malos tratos físicos. Sus hogares han sido violados, y han perdido la seguridad material y la paz de espíritu. La situación ha sido tan difícil que casi 30.000 cristianos han huido de sus hogares hacia la India, dejando tras ellos todos sus bienes. Algunos han perdido la vida, otros han sido heridos, muchos todavía están bajo tratamiento en los hospitales y campamentos. Casi todos los hermanos católicos de las parroquias de Mariannagar, Baramari, Biroi-Dakuni y Bhalukapara, han huido" — todos estos lugares están en el Paquistán Oriental —. "Las parroquias de Ranikhong, Baluchora y Jallhatra han perdido un número menor de fieles. Ha sido una triste experiencia para estos refugiados y una época de verdadero dolor. También ha sido difícil para los que hemos quedado detrás. Es difícil de expresar el dolor de los sacerdotes, hermanos, hermanas y el mío propio.

"No todos ustedes están al tanto de los acontecimientos. Pero yo conocía ese peligro desde hace tiempo y advertí al Gobierno" — se refiere al Gobierno del Paquistán — "de lo que posiblemente sucedería si no se tomaban medidas para poner fin a esta injusticia. Por desgracia, mis advertencias no fueron escuchadas."

Esto confirma lo que he dicho anteriormente, que el Gobierno del Paquistán fue cómplice de los disturbios que ocurrieron en el Paquistán Oriental. He aquí lo que dijo el Arzobispo: "Advertí al Gobierno del Paquistán que debía tomar medidas para poner fin a los disturbios comunales y el Gobierno nada hizo".

8. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha dicho que si el problema de Cachemira se resuelve, las relaciones entre la India y el Paquistán serán amistosas y los dos países vivirán en paz y amistad para siempre. Me permito discrepar. En mi opinión, Cachemira no es el mal, es sólo síntoma de un mal cuyas raíces son mucho más profundas. El mal se debe a la diferencia fundamental que existe entre la actitud de la India y del Paquistán. La India

es moderna, laica, cree en una sociedad multicomunal y políglota, mientras que el Paquistán cree en un Estado religioso en el que el pueblo sólo practique una religión única y en el que los miembros de otras religiones no tengan en absoluto lugar. Mientras que el Paquistán siga siendo lo que es, deberá continuar sosteniendo el frenesí y el fanatismo religioso. Esta es la única explicación que se puede dar al enorme y continuo éxodo de las minorías del Paquistán Oriental. El Paquistán ya ha eliminado las comunidades minoritarias del Paquistán Occidental y ahora ha iniciado una política fría y calculadora para hacer lo mismo con el Paquistán Oriental.

9. Es significativo observar que casi ninguno de los 50 millones de musulmanes de la India desea salir del país. No sólo los musulmanes no desean salir de la India, sino que los musulmanes del Paquistán Oriental han estado viniendo a nuestro país porque en él encuentran mayor prosperidad y seguridad. Incluso cuando hacemos regresar a los que se infiltran porque no son ciudadanos indios, el Paquistán nos causa perjuicios e insiste en que retengamos de nuestro lado de la frontera a estos inmigrantes clandestinos.

10. Creo necesario volver a recalcar cuál es la verdadera cuestión planteada al Consejo de Seguridad. No se trata del estatuto de Cachemira ni de la incorporación de Cachemira a la India, como ha sugerido el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán. La cuestión es la agresión del Paquistán contra el territorio indio. Este es el tema que figura en el orden del día del Consejo de Seguridad. Este fue el tema que presentamos cuando vinimos a quejarnos de la agresión del Paquistán. Es importante observar que el Paquistán, después de muchos subterfugios, ha reconocido esta agresión, demostrada por la presencia ilegal de las fuerzas armadas del Paquistán en Jammu y Cachemira. También se deduce de la agresión del Paquistán contra la India que Cachemira es parte integrante de la India. La India no podría ser la demandante ni el Paquistán el acusado si el Paquistán no hubiera agredido al territorio indio.

11. La agresión que se perpetró en 1947 aún continúa. Si el Consejo realmente desea tratar la cuestión de Cachemira, debe examinar la cuestión de la agresión del Paquistán y hallar los medios para que el Paquistán desista de esa agresión. Un ladrón que irrumpe en una casa y toma posesión de la antecámara no puede pedir al dueño de la casa que dé pruebas de que posee la parte restante de la propiedad mientras él tranquilamente se instala en la parte que ha ocupado ilegalmente. Empecemos por el principio. Habrá tiempo suficiente para hablar del estatuto de Cachemira y de la legalidad de la unión después de que el Paquistán se haya ajustado a la ética internacional más elemental y haya retirado sus tropas de parte de un país que no le pertenece.

12. Permítanme que diga con toda franqueza que nuestro Gobierno y nuestro pueblo han visto con desagrado que durante los años en que el Consejo de Seguridad ha venido examinando la cuestión de Cachemira, la mayoría de los miembros del Consejo han cerrado los ojos al hecho patente de la agresión del Paquistán. Esta actitud, junto con la indulgencia

que los aliados del Paquistán han demostrado en el Consejo, ha sido el mayor obstáculo para resolver esta cuestión que ha emponzoñado las relaciones entre nosotros y nuestros vecinos. Ha habido muchas sesiones para tratar el asunto de Cachemira y se han pronunciado millones de palabras en el Consejo de Seguridad; lamento añadir a esos millones unas cuantas más.

13. Los miembros han hecho distintas sugerencias pero la pregunta vital planteada al Consejo no ha sido contestada. Nuestro pueblo espera una respuesta del Consejo. Mientras no se dé una respuesta, el Consejo no podrá abordar los elementos fundamentales de la situación de Cachemira. Mi delegación espera que incluso a esta hora tardía los miembros del Consejo mediten cuidadosamente la cuestión y respondan a las preguntas que ahora hago: 1) ¿por qué el Paquistán ocupa las dos quintas partes de Cachemira y con qué derecho? 2) ¿Tiene algún derecho para ocupar y controlar alguna parte del territorio de Cachemira? 3) ¿Tiene derecho a negociar y a ceder parte de Cachemira a la China como evidentemente ha hecho, y a entregar, como ya dije, más de 2.000 millas cuadradas? 4) ¿Qué medidas debe tomar el Consejo de Seguridad para que el Paquistán desista de su agresión?

14. Después de haber cometido una agresión, Paquistán tiene la ocurrencia de alegar que sus tropas entraron en Cachemira para ayudar a los musulmanes que participan en un movimiento de liberación. También esto es claramente una falsedad. Dejemos que el verdadero sentido de las acciones del Paquistán quede de manifiesto con las declaraciones de alguien a quien el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán citó muchas veces en su último discurso [1112a. sesión]. En 1948 el Jefe Abdullah, jefe de la administración de urgencia de Cachemira, fue miembro de la delegación de la India ante el Consejo de Seguridad y dijo lo siguiente ante este Consejo:

"Estaba explicando cómo surgió la controversia, cómo el Paquistán quiso obligarnos a ser esclavos. Al Paquistán no le interesaba nuestra libertad" — y permítanme que repita la frase —, "al Paquistán no le interesaba nuestra libertad o no se habría opuesto también a nuestro movimiento libertario. El Paquistán nos debería haber ayudado cuando miles de mis compatriotas estaban encarcelados y cientos de ellos eran fusilados."^{1/}

15. El Jefe Abdullah se refería a lo que sucedió antes de 1947. Mientras que la India apoyaba el movimiento de liberación de Cachemira, esto es lo que el Jefe Abdullah dijo de la actitud del Paquistán, cuando el pueblo de Cachemira peleaba para liberarse del yugo del Maharajá. En esa ocasión el Jefe Abdullah continuó diciendo:

"Los dirigentes y los periódicos del Paquistán insultaban al pueblo de Cachemira que sufría esas torturas.

"De repente, el Paquistán se presenta ante la opinión pública mundial como el campeón de la libertad del pueblo de Jammu y Cachemira.

^{1/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Nos. 16 al 35 (241a. sesión), pág. 11.

"...

"Suponía que el mundo se había desembarazado de los Hitlers y de los Goebbels, pero a juzgar por lo que ha sucedido, por lo que está ocurriendo en mi pobre país, estoy convencido de que sus almas sólo transmigraron al Paquistán."^{2/}

Según el Jefe Abdullah, el dominio de los Hitlers y de los Goebbels no había pasado; ese dominio aún continuaba en otras partes del mundo.

16. Mientras escuchaba el discurso del representante del Paquistán me preguntaba si yo estaba participando en un debate sobre Cachemira o en un debate sobre las opiniones del Jefe Abdullah acerca del estatuto de Cachemira. Hubo una serie de citas del representante del Paquistán, y sus consejeros deben haber necesitado mucho tiempo para enterarse de los periódicos publicados en la India. Permítanme primero que me refiera a la liberación del Jefe Abdullah. Creo que es un tributo a la democracia y la libertad en la India que el Jefe Abdullah no sólo haya sido liberado, sino que también disfrute de libertad completa para expresar sus opiniones. Es más, nuestra prensa libre ha dado plena publicidad a lo que él ha dicho aun cuando sus opiniones no hayan sido del agrado del Gobierno. Si hubiéramos podido ordenar a la prensa que eliminara todo lo que el Jefe Abdullah ha dicho, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán se habría visto desprovisto de material para las tres cuartas partes de su discurso. Pero a diferencia del Paquistán, no tenemos censura de prensa. En la India el Jefe Abdullah es libre de ir donde quiera y de reunirse con quien quiera. Acaba de reunirse con el Sr. C. Rajagopalachari, que en su época desempeñó el cargo de Gobernador General y en la actualidad es uno de los más nombrados oponentes de nuestro Gobierno.

17. La liberación del Jefe Abdullah prueba también otro hecho importante, a saber, que estamos perfectamente convencidos de que la situación es normal en Cachemira y que esta liberación no creará disturbios o incidentes adversos. Esto destruye la tesis del Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán, según el cual existe una revuelta en Cachemira. Ningún gobierno en su sano juicio pondría en libertad al Jefe Abdullah si ya existieran problemas en Cachemira.

18. Permítanme que agregue algo más a lo que ha dicho el Jefe Abdullah. Las opiniones de una persona, por distinguida o eminente que sea, no pueden alterar ni afectar la cuestión del estatuto de un territorio. No es una cuestión de opinión; es una cuestión de derecho. Si dos personas se casan y el matrimonio es válido según la ley, la situación de estas dos personas no se puede cambiar porque miles de opiniones sugieran que están viviendo en concubinato. Pero si queremos confiar en las opiniones del Jefe Abdullah, sería conveniente determinar cuál era su opinión en 1947 a 1949 cuando surgió la cuestión de la incorporación de Cachemira.

19. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán es abogado y estoy seguro que está familia-

^{2/} Ibid., pág. 11.

rizado con el régimen de pruebas vigente en su país y en el mfo. Como sabe, sólo las declaraciones pronunciadas en el momento del acontecimiento o de este momento son admitidas como prueba. Las declaraciones pronunciadas mucho después del acontecimiento carecen de valor como testimonio y no constituyen pruebas. El Jeque Abdullah ha dado una descripción gráfica de la agresión del Paquistán y la incursión de los invasores apoyados y respaldados por el Gobierno del Paquistán.

20. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha insistido mucho en que se trate a Cachemira como problema humano. Veamos cómo el Paquistán trató al pueblo de Cachemira en 1947 y 1948. De acuerdo con las actas oficiales del Consejo de Seguridad:

"Cuando los invasores entraron en nuestro territorio, mataron a miles de personas — principalmente hindúes y sikhs, pero también musulmanes —, raptaron a miles de jóvenes hindúes, sikhs y musulmanes por igual, saquearon nuestras propiedades y casi llegaron a las puertas de nuestra capital de verano, Srinagar; el resultado fue que la administración civil, militar y política se derrumbó." ^{3/}

21. En el mismo sentido, pero algo más enfáticamente, el Jeque Abdullah, en una declaración a la prensa hecha el 16 de noviembre de 1947 y publicada en The Hindustan Times el 18 de noviembre de 1947, dijo:

"Esos invasores raptaron a las mujeres, mataron a los niños, saquearon a todos y a todo, incluso profanaron el Santo Corán y convirtieron las mezquitas en burdeles; actualmente todos los habitantes de Cachemira aborrecen a las tribus invasoras y a sus principales instigadores que fueron responsables de tales horrores en una tierra habitada por una mayoría abrumadora de musulmanes."

22. Nuevamente, en una declaración de prensa hecha en Srinagar el 19 de noviembre de 1947 y publicada en The Hindustan Times el 20 de noviembre de 1947, el Jeque Abdullah dijo:

"Los invasores que vinieron en nombre del Paquistán para hacernos creer que eran verdaderos siervos del Islam..."

Espero que los países musulmanes del mundo tomarán nota de lo que estos verdaderos siervos del Islam hicieron a los musulmanes de Cachemira, relatado por el Jeque Abdullah en los siguientes términos:

"...incendiaron nuestras tierras, destruyeron nuestros hogares, mancillaron el honor de nuestras mujeres y devastaron a cientos de aldeas. Estos amantes del Paquistán incluso profanaron el Corán y violaron nuestras mezquitas que convirtieron en burdeles para satisfacer sus apetitos animales con las mujeres raptadas."

23. Esto es lo que el Jeque Abdullah nos dijo de lo que los invasores paquistanos, respaldados y apoyados por el ejército y el Gobierno del Paquistán, hicieron al pueblo de Cachemira y este es el problema

^{3/} Ibid., pág. 10.

humano que, como ya he dicho, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán, señor Bhutto, cree que debemos examinar en el Consejo de Seguridad. Este es el interés humano en el pueblo de Cachemira que el Paquistán demostró durante su invasión en 1947.

24. Volviendo a las actas oficiales del Consejo de Seguridad, el Jeque Abdullah dijo que: "En esas circunstancias, tanto el Maharajá como el pueblo de Cachemira pidieron al Gobierno de la India que aceptara nuestra incorporación." ^{4/} Observen que cuando el territorio fue invadido, cuando las mezquitas fueron profanadas y transformadas en burdeles, no sólo el Maharajá sino también el pueblo de Cachemira se volvieron hacia nosotros para pedirnos que aceptáramos la incorporación. Daré lectura a otro pasaje de las actas oficiales de la misma sesión.

"Demostraríamos al Consejo de Seguridad que el Estado y el pueblo de Cachemira se han incorporado legal y constitucionalmente al Dominio de la India y que el Paquistán no tiene derecho a dudar de esta incorporación." ^{5/}

Esto es lo que el Jeque Abdullah dijo en 1948. ¿Quieren algo más claro o más auténtico? Y el Jeque Abdullah continuó diciendo:

"Me niego categóricamente a conceder al Paquistán el derecho a intervenir en los asuntos nacionales del Estado de Jammu y Cachemira. Paquistán no tiene derecho a decirnos que hagamos esto o lo otro." ^{6/}

25. El 18 de junio de 1948, en una entrevista de prensa celebrada en Delhi, el Jeque Abdullah declaró:

"Nosotros, los pueblos de Jammu y Cachemira, no hemos...unido nuestra suerte a la del pueblo indio impulsados por la pasión o en un momento de desesperación, sino por decisión voluntaria" — esto es lo que llamamos libre determinación —. "Nuestros pueblos han estado unidos por la comunidad de ideales y sufrimientos en la causa de la libertad. La India ha basado su política en el principio de la democracia laica y nosotros buscamos el mismo objetivo."

26. En una transmisión difundida por Radio Cachemira el 10 de julio de 1952, el Jeque Abdullah dijo: "La incorporación de Cachemira a la India es definitiva." La oficina de información del Gobierno de Cachemira de Nueva Delhi publicó un texto autorizado del discurso que el Jeque Abdullah pronunció en Jammu el 12 de abril de 1952 en el que dijo:

"Los lazos existentes entre la India y Cachemira, que han quedado santificados con la sangre de innumerables mártires, son irrevocables y no existe poder en la tierra que pueda "separarnos". Hemos decidido permanecer al lado de la India por nuestra propia voluntad, inspirados en los ideales por los que Gandhi dio su vida."

^{4/} Ibid., pág. 11.

^{5/} Ibid., pág. 12.

^{6/} Ibid., pág. 13.

27. En una declaración sumamente terminante hecha en la Asamblea Constituyente de Jammu y Cachemira el 11 de agosto de 1952, el Jeque Abdullah dijo:

"Se aclaró igualmente que la incorporación del Estado de Jammu y Cachemira a la India era completa de hecho y de derecho, de conformidad con las cuestiones enumeradas en este instrumento" — se refiere al instrumento de la incorporación.

28. En otro pronunciamiento del 19 de agosto de 1952 manifestó en la Asamblea Constituyente que:

"No tenemos intención de separarnos de la India. Todo el mundo conoce las condiciones por las que la India y el Paquistán atravesaban en la época de nuestra incorporación a la India. Nuestra incorporación a la India, como ya declaré en mi último discurso, es completa."

29. No deseo desviarme lo más mínimo de lo que ya he declarado ante el Consejo de Seguridad, es decir que en la declaración de independencia de la India no se consideraba la posibilidad de una incorporación provisional ni condicional y que dicha incorporación no requiera la ratificación o el consentimiento del pueblo. La incorporación fue completa e irrevocable tan pronto como el Jefe de Estado promulgó el instrumento de incorporación y éste fue aceptado por el Gobernador General de la India. Pero después de la incorporación, se eligió una Asamblea constituyente en la época en que el Jeque Abdullah era Primer Ministro.

30. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán se ha basado en una declaración del Jeque Abdullah según la cual las tres elecciones celebradas en Jammu y Cachemira fueron fraudulentas. Para cumplir con mi propósito, no es necesario que entre en la cuestión de las dos últimas elecciones. En cuanto a las primeras elecciones para la Asamblea constituyente, éstas se celebraron bajo los auspicios del mismo Jeque Abdullah, que era entonces Primer Ministro. Incluso mientras la Asamblea Constituyente estaba reunida, se llegó a un acuerdo entre el Gobierno del Estado de Jammu y Cachemira, del cual el Jeque Abdullah era Primer Ministro, y el Gobierno central. Este acuerdo, que se conoce como el "Acuerdo de Delhi", confirmó al Gobierno central poderes más amplios que los previstos en el instrumento de incorporación original. Este sólo trataba de tres cuestiones: defensa, asuntos externos y comunicaciones, y el Acuerdo de Delhi fue ratificado por la Asamblea Constituyente.

31. Por lo tanto, la posición jurídica y constitucional es perfectamente clara: una incorporación absoluta e irrevocable, acompañada del consentimiento del pueblo, cosa que la ley no exigía, expresado por el Jeque Abdullah, que era el jefe del partido más grande de Cachemira, y seguida de la ratificación de la Asamblea Constituyente, la que tampoco era necesaria según la ley. Por lo tanto, tenemos tres hechos que examinar: primero, la incorporación legal que es completa e irrevocable; el consentimiento dado por el Jeque Abdullah como dirigente del partido, consentimiento que no era necesario según la ley pero que no obstante fue dado; y finalmente, la ratificación de la constitución por la

Asamblea Constituyente, elegida en la época en que el Jeque Abdullah era Primer Ministro por sufragio de los adultos.

32. Se ha alegado que las elecciones para la Asamblea Constituyente no se referían a la cuestión concreta de la incorporación. Este es un argumento erróneo. El propósito mismo de una Asamblea Constituyente es el de elaborar una constitución, y las elecciones para la Asamblea Constituyente de Cachemira se celebraron definitiva y claramente para dicho propósito. Esta ha sido práctica normal de muchos países en los que se han elegido asambleas constituyentes, concretamente para que se encarguen de redactar las constituciones de tales Estados. La Asamblea Constituyente redactó una Constitución para el Estado de Jammu y Cachemira y la ratificó debidamente. La sección 3 de esta Constitución dispone que: "Cachemira es y seguirá siendo parte integrante de la Unión India".

32. Sin embargo, recientemente el Jeque Abdullah ha hecho también declaraciones que son completamente distintas de las citadas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán. Como es natural, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha escogido sólo las que convienen a su propósito y ha omitido las que apoyan la causa que la India ha presentado al Consejo de Seguridad. Según se dice en The Hindustan Times del 17 de abril de 1964, hace muy poco tiempo, el 15 de abril de 1964, el Jeque Abdullah manifestó en Batoti que:

"Es injusto condenarme por opiniones que no he manifestado. El señor Krishna Menon, por ejemplo, ha citado una declaración que yo hice hace quince años contra la independencia de Cachemira y ha sugerido que yo me he retractado de la misma. Todavía sotengo todas las palabras de mi declaración, así como todos mis compromisos."

34. Por lo tanto, según lo anterior, incluso en la actualidad, el Jeque Abdullah sostiene todos sus compromisos. Ya he dado lectura ante el Consejo de fragmentos de discursos pronunciados por el Jeque Abdullah en 1948 y después en los que éste explica cuáles son sus compromisos. El Jeque Abdullah continuó diciendo:

"Estimo que es el Gobierno de la India el que ha dejado de cumplir sus compromisos." — Esta es una cuestión. — "No tengo intención de negar mi responsabilidad en la incorporación de Cachemira a la India en 1947. Tampoco repudio mis acuerdos subsecuentes con el Gobierno de la India para dar a las relaciones del Estado con el Centro una forma que responda a la voluntad del pueblo."

35. The Hindustan Times del 10 de abril de 1964 informó que el Jeque Abdullah había manifestado claramente en una conferencia de prensa previa que un plebiscito no era el único método para determinar la voluntad del pueblo de Jammu y Cachemira. Había dicho que si el Gobierno de la India creía que un plebiscito ocasionaría problemas al subcontinente, éste debería explorar otros métodos para resolver el problema amistosa y democráticamente, de modo que todo el mundo quedara satisfecho. Ahora bien, esto se refiere evidentemente a las relaciones entre el Gobierno de la India y una de sus partes constitu-

tivas. Lo que el Jeque Abdullah dice es lo siguiente: Tratemos de encontrar medios de satisfacer los deseos del Estado de Cachemira y de asegurar que nuestras relaciones sean aceptables al Gobierno Central y al Estado Constituyente de la Federación India.

36. Veamos lo que el Paquistán le ha hecho a Abdul Ghaffar Khan, paladín de la lucha por la libertad de la India y el Paquistán y popularmente conocido como "el Gandhi de la frontera". El Paquistán lo liberó después de haberlo mantenido encarcelado durante largo tiempo. Creo que la liberación se efectuó sólo algunos días antes de la última reunión del Consejo de Seguridad en febrero. Considero este hecho como un gesto teatral. Ahora bien, después de haberlo liberado, ha limitado sus movimientos a su aldea. No se le ha permitido pronunciar discursos en público, conceder entrevistas a la prensa, hacer declaraciones, y el Gobierno "fundamentalmente democrata" del Paquistán prohíbe prácticamente toda mención a él en la prensa o en la radio. Fue sometido a tan malos tratos por el Paquistán mientras estaba detenido que en la actualidad este gran hombre es un despojo humano. Comparen esto con la forma en que tratamos al Jeque Abdullah durante su proceso. Yo lo vi hace menos de una semana y puedo asegurarles a los miembros que disfruta de excelente salud.

37. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán se ha referido nuevamente a un punto cuya carencia de fundamento yo creí haber demostrado en una de mis anteriores intervenciones ante el Consejo de Seguridad [1090a, sesión], la afirmación de que en Cachemira hay una franca rebelión. Señalé entonces que existía una unidad intercomunal completa en Cachemira y que no se había producido un solo incidente que alterara la amistad y buena voluntad entre las distintas comunidades que viven en Cachemira. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán se ha referido a las manifestaciones que han tenido lugar en Cachemira. ¿Desde cuándo han sido las manifestaciones prueba de que existe rebelión en un país? Como el Paquistán no permite que haya manifestaciones, no comprende el significado de éstas. En un país libre y democrático naturalmente que tiene que haber manifestaciones a favor y en contra del Gobierno. No hay duda de que cuando el Jeque Abdullah fue puesto en libertad hubo manifestaciones, pero éstas fueron manifestaciones en las que participaron miembros de todas las comunidades y hasta el día de hoy tengo entendido que no ha habido un solo incidente enojoso.

38. Deseo contradecir una declaración que formuló en su última intervención [1112a, sesión] el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán. Este afirmó que en Cachemira se había ordenado el toque de queda y que se había arremetido contra los estudiantes a golpes de cachiporra o "lathi". Esa declaración es absolutamente falsa. He recibido un telegrama de la India donde se dice que sólo hubo manifestaciones de estudiantes, que no hubo toque de queda ni violencia y que los estudiantes no fueron golpeados. Estoy realmente sorprendido y disgustado de que el representante de un Gobierno responsable se presente ante este órgano y formule una declaración falsa e infundada para desacreditar a la India.

39. Repito lo que dije en mi última intervención: durante todo este tiempo no ha habido un solo incidente en Cachemira que haya puesto en peligro las relaciones amistosas de las comunidades. Cuando se perdió la reliquia sagrada, los hindúes, musulmanes y sikhs lamentaron la pérdida. Cuando se recuperó la reliquia sagrada, todos se alegraron. Cuando el Jeque Abdullah fue puesto en libertad, todas las comunidades le rindieron homenaje e hicieron manifestaciones a favor de él. Los estudiantes pueden tener una opinión particular sobre el futuro de Cachemira. Están en su pleno derecho de organizar manifestaciones, pues viven en un país democrático. Pero venir al Consejo de Seguridad para afirmar que hubo violencia en Cachemira y que los estudiantes fueron golpeados con cachiporras es el colmo de la irresponsabilidad.

40. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha invocado un argumento bastante curioso y ha dicho que si sosteníamos que las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad habían caducado, el acuerdo de cese del fuego también había caducado. Sin embargo, de las actas del Consejo de Seguridad se desprende claramente que la línea de cese del fuego es un complemento de la suspensión de las hostilidades y se puede considerar aisladamente de las partes II y III de la resolución del 13 de agosto de 1948.^{2/}

41. La sugerencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán tiene un significado siniestro. No se trata simplemente de un argumento de carácter jurídico; es una amenaza de perturbar la paz del subcontinente, ya que en otra parte de su discurso no disimula las intenciones que su Gobierno tiene de incitar e inflamar a su pueblo para que rescate al pueblo de Cachemira, o a lo que él llama el rescate del pueblo de Cachemira. En otras palabras, Paquistán está fomentando una situación que puede dar lugar a nuevas agresiones de los llamados guerrilleros o del propio ejército del Paquistán.

42. Ahora bien, el Paquistán está, naturalmente, en una posición fuerte ya que cuenta con la ayuda y la asistencia de un nuevo amigo y aliado, la China. En mi opinión, el Consejo de Seguridad debe estudiar cuidadosamente lo que el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán dijo a este respecto. Nos hemos reunido aquí en interés de la paz internacional. Un Estado Miembro, desconociendo públicamente todo lo que defienden las Naciones Unidas, informa solemnemente a este Consejo que el Paquistán se está preparando para quebrantar la paz.

43. Cuando nos reunimos la vez anterior, todos los miembros del Consejo de Seguridad deseaban que la India y el Paquistán se reunieran, celebraran conversaciones y examinaran los medios para restablecer la armonía comunal en la India y en el Paquistán, y tomaran medidas para impedir que se repitieran los terribles incidentes que ocurrieron en ambos países.

44. La reunión en Delhi del Ministro del Interior de la India con el Ministro del Interior del Paquistán, propuesta por nuestro Primer Ministro, para discu-

^{2/} *Ibid.*, Tercer Año, Suplemento de noviembre de 1948, documento S/1100, párr. 75.

tir esta cuestión fue un acontecimiento prometedor y significativo que tuvo lugar después de la última sesión del Consejo de Seguridad en que se trató de este asunto [1093a, sesión]. Desconozco la naturaleza de las relaciones entre el señor Bhutto y el señor Khan Habidullah Khan, pero me siento más bien sorprendido de que el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán no haya mencionado estas conversaciones ni siquiera de pasada en su larga declaración. Después de regresar al Paquistán, Khan Habidullah Khan, Ministro del Interior del Paquistán, hizo una declaración sobre esas conversaciones. A continuación citaré lo que publicó The Pakistan Times el 25 de abril de 1964:

"El Ministro del Interior del Paquistán dijo que a pesar de los graves obstáculos, la reunión de los Ministros del Interior fue totalmente satisfactoria y los dos Gobiernos lograron llegar a un acuerdo sobre el 90% de los puntos necesarios para el restablecimiento de la armonía comunal y de una atmósfera pacífica. El Gobierno del Paquistán está decidido a allanar las diferencias restantes, inclusive la expulsión de los musulmanes de la India y la inmigración de hindúes del Paquistán Oriental, durante la segunda serie de reuniones que se celebrarán en Rawalpindi y Karachi el próximo mes."

Lo anterior significa que muy pronto, en el curso de este mes, se celebrará la segunda serie de reuniones.

45. Por lo tanto, las conversaciones entre los dos Ministros del Interior han sido bastante satisfactorias. No se han terminado y se reanudarán a finales de este mes. Creo que el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán debió haber sido más moderado en su declaración del martes 5 de mayo [1112a, sesión] y que no debió lanzarse a diatribas contra la India y el Primer Ministro Nehru. Pero comprendo que la moderación no es una cualidad que se consiga con facilidad.

46. Me complace mucho ver que el Paquistán trata ahora de aparecer como gran protagonista de la solidaridad afroasiática y como gran defensor del anticolonialismo. No creo necesario que la India recuerde a nuestros amigos de Africa y de Asia cuál es la posición que siempre hemos adoptado en nuestra lucha común contra el colonialismo, en apoyo de la independencia, y en oposición al apartheid. Estoy seguro que los países africanos y asiáticos mirarán con recelo la defensa de la causa afroasiática emprendida por un país que es miembro de la Organización del Tratado de Asia Sudoriental y de la Organización del Tratado Central, que cree en las alianzas militares y que siempre ha dudado del principio de la no alineación.

47. No creo necesario que la India recuerde a nuestros amigos africanos y asiáticos cuál es la postura de la India hacia el colonialismo desde que logró su independencia y la lucha que sostuvo contra el colonialismo británico durante las décadas anteriores a 1947. Tampoco creo que los países africanos y asiáticos tengan tan mala memoria para que hayan olvidado que el Paquistán continúa sosteniendo calurosas relaciones amistosas al igual que relaciones diplomáticas, comerciales y de otros tipos con el Gobierno de Portugal, ni tampoco las relaciones comerciales que el Paquistán ha mantenido con Sud-

áfrica, pese a la actitud común de asiáticos y africanos en contra de las relaciones comerciales y de otros tipos con Sudáfrica; tampoco pueden haber olvidado el papel proimperialista que el Gobierno del Paquistán desempeñó en la crisis de Suez.

48. También puedo recordar a los miembros del Consejo que fue la India quien persuadió a la Asamblea General en 1946 para que aprobase la primera resolución [44 (I)] contra la discriminación racial en Sudáfrica, que estuvimos entre los primeros que plantearon la cuestión del Africa Sudoccidental en las Naciones Unidas y que hemos continuado sosteniendo una lucha incesante contra el apartheid en todas sus formas. Es un poco raro que el Paquistán hable con tanto desparpajo del neocolonialismo indio cuando él mismo es una creación del imperialismo, cuyos intereses no ha dejado de servir directa o indirectamente desde que existe, en su calidad de miembro de la Organización del Tratado Central, particularmente para impedir que prospere el nacionalismo árabe. No quisiera dar mayores detalles sobre este punto, pero todo lo que diré es que no tenemos nada que aprender del Paquistán en materia de anticolonialismo o de defensa de la causa de la libertad de los pueblos coloniales dependientes.

49. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha dicho que muchos países africanos y asiáticos apoyan al Paquistán en la cuestión de Cachemira. Sabemos que el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha recorrido el mundo tratando de conseguir certificados de buena conducta de distintos países. No sabemos cómo se ha presentado a esos países la posición del Paquistán. Pero se atribuye muy poco valor a los juicios ex-parte, lo cual el señor Bhutto como abogado que es debe fácilmente comprender.

50. En un caso al menos podemos decir que el apoyo que el Paquistán ha recibido es simplemente un "matrimonio de conveniencias". Me refiero al comunicado conjunto con China, al que el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán se refirió [1089a, sesión] con tanta emoción. Durante dieciséis años el Gobierno chino ha mantenido una actitud neutral e imparcial sobre la cuestión de Cachemira. Pero ahora, después de haber invadido a la India de conformidad con su propia política global motivada por el deseo nacionalista de establecer la dominación de China en Asia y Africa, con la ayuda de algunos otros países entre los cuales se encuentra principalmente el Paquistán, la China se ha decidido a tomar partido. Tanto el Paquistán como la China son agresores de Cachemira. Ambos han adquirido sus posiciones mediante el uso de la fuerza y la agresión. La afinidad entre ellos es demasiado evidente. No debe sorprendernos que el representante del Paquistán, poco después de la agresión china contra la India, recorriera el mundo tratando de convencer a distintos países de que el agresor no había sido la China sino la India.

51. En una elocuente perorata, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán lanzó un llamamiento para que se establecieran relaciones armoniosas entre los dos países. Pero incluso en ese llamamiento no resistió la tentación de permitirse ofender a la India; para ellos la invectiva es muy fácil. Dijo que la India ha acudido a evasivas y a engaños durante

dieciséis años. Me pregunto si no será un error tipográfico y si él no trataba de decir el Paquistán en lugar de la India, pues ha sido el Paquistán quien ha engañado desde 1947, cuando negó su agresión y cuando finalmente fue obligado a admitirla. Igualmente, ha sido el Paquistán quien se ha valido de evasivas al negarse a desistir de su agresión continua.

52. Me alegro que el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán comprenda que esta es una época de libertad y de libre determinación y de romper las cadenas que atan al pueblo. Esos son sentimientos maravillosos y dignos de alabanza. ¿Me permite que le ofrezca un pequeño consejo en calidad de amigo? ¿Por qué no se comienza por poner en práctica estos nobles sentimientos dentro del propio Paquistán? ¿Por qué no se reconoce el derecho de sufragio a los adultos del pueblo, que están reclamándolo? ¿Por qué no se reconocen derechos democráticos y libertades fundamentales al pueblo del Paquistán, que gime bajo la represión de un régimen autócrata y tiránico?

53. Hasta qué punto ese régimen es autócrata y tiránico se puede deducir de lo que está sucediendo en Baluchistán. El señor Abdul Haq, miembro de la Asamblea Nacional del Paquistán, comunicó el otro día que una reunión del "Id" en Baluchistán había sido bombardeada. Otros miembros de la oposición también han señalado a la atención del público la represión que se ejerce en la actualidad en Baluchistán y los arrestos que se realizan en todo el país, la carga a golpes de "lathi", los tiroteos y bombas, y han expresado la opinión de que se están rebasando los límites de lo admisible incluso en un estado policial. The Guardian, al que al Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán le gusta tanto citar, dice en su edición del 24 de abril de 1962, refiriéndose a la Administración de Baluchistán:

"La Administración es típica de un buen régimen colonial y existe un gran abismo entre ésta — se refiere a la Administración — y el pueblo."

54. Veamos lo que los propios paquistanos tienen que decir sobre su Gobierno. De acuerdo con documentos oficiales del Paquistán, el señor Qureshi, hablando en la Asamblea Nacional en Dacca dijo:

"Hablamos del derecho a la libre determinación para el pueblo de Cachemira aunque negamos los derechos fundamentales al pueblo del Paquistán."

55. El 2 de abril de 1964 ocurrió un incidente interesante durante un debate de la Asamblea General en Rawalpindi, que demuestra claramente las restricciones impuestas en los debates parlamentarios sobre la cuestión de la libre determinación del pueblo del Paquistán. El señor Qumar-uz-Zaman, uno de los miembros, dijo que el Paquistán no se ganaba la simpatía de Cachemira debido a los fracasos dentro del propio país. El Gobierno pedía la libre determinación para Cachemira pero negaba los derechos políticos al pueblo del Paquistán, y era bien sabido que el Gobierno no gozaba del apoyo popular. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán intervino para decir que no se trataba de saber si la India era una democracia y el Paquistán no lo era. Evidentemente molesto por los argumentos del señor Zaman,

dijo que éstos eran altamente perjudiciales para los intereses nacionales.

56. El señor Hussain Mansoor, otro de los miembros, dijo que el Ministro de Relaciones Exteriores no podía refutar los cargos que el Ministro Chaglia había presentado contra el Paquistán en el Consejo de Seguridad — yo estoy muy agradecido al señor Hussain Mansoor, quienquiera que éste sea, ya que no lo conozco — y el Ministro de Relaciones Exteriores entonces intervino para decir: "Les ruego que no prosigan; esto no es un juego." El resultado de la discusión fue que la Asamblea, con el apoyo del Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán, prosiguió la reunión en sesión secreta. Esta es la libre determinación. Este es el derecho del pueblo del Paquistán.

57. También gracias a las actas oficiales del debate de la Asamblea Nacional del Paquistán celebrado el 20 de marzo de 1963 para tratar de la primera enmienda de la Constitución, me he enterado que en virtud de una ordenanza que se encuentra en el estatuto del Paquistán actual, un funcionario de la policía que interroga a una persona puede torturarla para que ésta confiese. Cuando leo esto me pregunto: "¿Estoy viviendo en 1964 o en la época medieval? No puedo concebir que un país incluya una disposición legal que permita que la policía torture al pueblo para que éste confiese. Repito que esta es una declaración hecha en la Asamblea Nacional del Paquistán. El señor Yousaf Khattak, dirigente de la oposición, así lo declaró en la Asamblea Nacional del Paquistán.

58. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán se ha basado en opiniones expresadas por el señor Jayaprakash Narayan y por algunos otros indios que apoyan su causa. El problema del Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán es que él no puede o no quiere comprender que la India es un país democrático y que uno de los principios fundamentales de la democracia es el derecho a disentir y a expresar esa disensión. En un país grande como la India el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán siempre hallará personas con ideas equivocadas que acepten la tesis propuesta por él. ¿Pero se ha tomado él la molestia de comprobar quiénes son estas personas y si existe la más remota posibilidad de que la opinión de las mismas sea aceptada por el Parlamento o incluso por una fracción mínima de nuestro pueblo?

59. Al final de su discurso el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán hace la extraordinaria sugestión de que se invite al Jeque Abdullah a que comparezca ante el Consejo de Seguridad para que proporcione información que ayude a examinar la cuestión que estudia el Consejo. El Jeque Abdullah es un ciudadano indio quien supongo que cuenta con muchos partidarios en Cachemira. Profesa el mayor afecto y consideración a nuestro Primer Ministro y en la actualidad se encuentra en Delhi como huésped del Primer Ministro. Al igual que cualquier otro ciudadano, tiene derecho a dirigirse al Primer Ministro e indicarle los cambios que a su juicio se deben introducir en la estructura política y administrativa de Cachemira. Pero sigue siendo un ciudadano particular. Las partes ante el Consejo son la India y el Paquistán y sólo ellas tienen el derecho

a ser representadas por sus delegaciones oficiales. Unicamente la India tiene derecho a decidir quién debe ser miembro de su delegación. Por lo tanto, la sugerencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán es totalmente inaceptable para mi Gobierno.

60. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán me ha dirigido un cumplido al calificarme de juez y al citar lo que dije en Patna, a saber, que la ley debe seguir su curso con respecto al Jeque Abdullah. Quizás el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán no comprenda que en mi país todos somos iguales ante la ley y, en lo que a la ley respecta, no importa si una persona es importante y poderosa o si se trata del ciudadano más humilde. Como juez, y fui juez durante muchos años, apliqué la ley y no hice distinciones entre un ciudadano y otro. Apliqué la ley con imparcialidad. Esto es todo lo que quise decir cuando pronuncié las palabras que el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha citado. No lo hice para amenazar al Jeque Abdullah, sino únicamente para recordar que la ley no puede hacer excepciones a favor de nadie.

61. Dirijo un último llamamiento al Consejo de Seguridad para que comprenda que las diferencias entre la India y el Paquistán sólo pueden ser resueltas por esos dos países y que hay más probabilidades de llegar a un arreglo si no interviene una tercera parte. Ninguna solución impuesta tendrá buenos resultados. El Consejo de Seguridad debe tomar nota de las conversaciones que ya se han iniciado entre los dos Ministros del Interior y manifestar la esperanza de que esas conversaciones lleguen a feliz término y creen un ambiente de armonía comunal. Una vez creado ese ambiente, podrán discutirse las demás diferencias pendientes con el Paquistán.

62. El PRESIDENTE (traducido del francés): No hay más oradores inscritos para esta tarde o para mañana en mi lista. Por lo tanto, he consultado a mis colegas y, de esas consultas, parece que podríamos celebrar una sesión el lunes 11 de mayo a las 16 horas.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero, o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
